



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Despacho Municipal

DECRETO No. 049 DE 2014
(Julio 7)

**“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO AD HOC
REALIZADO MEDIANTE DECRETO N° 007 DE ENERO 18 DE 2014”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la constitución política, el artículo 192 de la ley 100 de 1993, el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, y el artículo 243 de la Ley 4 de 1913 y

CONSIDERANDO

1. Que se hizo necesario el nombramiento de un Gerente Ad hoc en la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavellier de Cajicá, para que lleve a cabo todo el proceso del concurso de méritos público y abierto y final designación del Gerente en Propiedad de la Institución, lo anterior en virtud que el actual Gerente nombrado en interinidad Doctor JUAN MANUAL MARULANDA RUIZ, tomó la decisión de participar en el mismo.
2. Que mediante Decreto N° 007 de enero 18 de 2014, se nombró como Gerente Ad Hoc a la doctora **DORIS JASBLEYDI RODRIGUEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.424.421 de Cajicá, únicamente para liderar el proceso del concurso de méritos para la selección del Gerente en Propiedad de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier de Cajicá.
3. Que mediante oficio de fecha julio 3 de 2014, la doctora DORIS JASBLEYDI RODRIGUEZ, presento renuncia a las funciones de Gerente Ad Hoc para liderar el proceso del concurso de méritos para la selección del Gerente en propiedad de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier de Cajicá.
4. Que durante el periodo nombrado la Gerente Ad Hoc, la doctora DORIS JASBLEYDI RODRIGUEZ, alcanzó a realizar la recolección de ofertas de las Universidades acreditadas para el desarrollo del concurso de Gerente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia como Gerente Ad Hoc, a la doctora **DORIS JASBLEYDI RODRIGUEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.424.421 de Cajicá, únicamente para liderar el proceso del concurso de méritos para la selección del Gerente en propiedad de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la mencionada funcionaria el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Salud y ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier, para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Luz Marina 
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez 

Progreso con Responsabilidad Social 



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

22 JUL 2014

En Cajicá a

Notifique Personalmente el (la) Decreto # 049.

De fecha : 07 JUL 2014

Impuesto firma el Notificado

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Secretario General

Cajicá, julio ocho (8) de dos mil catorce (2014), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, julio ocho (8) de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social